



DECRETO ALCALDICIO N° 813

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 26.02.2015, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas Especiales de la Licitación denominada: “Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa”; ID N°3656-44-L115.

El Memo N°235 de fecha 25-03-2015 de SECPLA el cual remite Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°3656-44-L115; “Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa”, con fecha de apertura 11-03-2015, a las 17:01 hrs. Recepcionándose 06 ofertas las que se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación:

Nombres	RUT	Observaciones
Sergio Ricardo Marin Garate Construcciones Eléctricas E.I.R.L.	76.072.871-3	Sin observaciones
Joel Felicindo Salazar Farfan	[REDACTED]	Sin observaciones
Iván Tomás Navarrete Morales	[REDACTED]	Sin observaciones
José Fernando Aguayo Mendoza	[REDACTED]	Sin observaciones
Actividades Empresariales y profesionales Raúl Ari	76.374.603-8	Sin observaciones
Ingeniería y Montajes Eléctricos Ondiz Ltda.	76.310.239-4	Sin observaciones

El acta de evaluación de fecha 24 de Marzo del 2015, elaborada por la Secretaria de Planificación Comunal, el Arquitecto SECPLA. concluyen y sugieren, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3656-44-L115; “Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa”, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	:	Joel Felicindo Salazar Farfan	PUNTAJE :	96.96 puntos
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
“Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa”			gl	\$1.888.499.-
			VALOR NETO	\$1.888.499.-
PLAZO DE EJECUCIÓN 07 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$358.815.-
SON: Dos millones doscientos cuarenta y siete mil, trescientos catorce pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	\$2.247.314.-

Que, la adjudicación se encuentra conforme a los siguientes Criterios de Evaluación: “Precio” (Oferta Económica) (50%), “Plazo de Entrega” (40%), y “Cumplimiento de los Requisitos” (10%).

Solicita designar como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11-12-2014, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015.



VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N°3656-44-L115; "Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa"; al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	:	Joel Felicindo Salazar Farfan	PUNTAJE :	96.96 puntos
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa"			gl	\$1.888.499.-
			VALOR NETO	\$1.888.499.-
			IVA 19%	\$358.815.-
PLAZO DE EJECUCIÓN 07 DIAS CORRIDOS				
SON: Dos millones doscientos cuarenta y siete mil, trescientos catorce pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	\$2.247.314.-

Desígnase como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, o quien lo subrogue.

Emítase Orden de Compra Electrónica a través de www.mercadopublico.cl

Imputase el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta Presupuestaria: N° 215.31.02.002.001.000, "Mejoramiento Eléctrico para dependencias CESFAM Requinoa", gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cap.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

DOM

DAF

Secpla (1)

Archivo